

2021-134

INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy ocho de junio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

La señora NORMA ANGELICA MOLANO CARDOZO identificada con C.C. 5.178.258, actuando como agente oficioso de la señora MARY MILDRED MOLANO CARDOZO identificada con C.C. 5.178.258, instaura Incidente de Desacato contra de CAPITAL SALUD EPSS, por incumplimiento a fallo de Tutela proferido por este Juzgado el 3 de mayo de 2021.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta la señora NORMA ANGELICA MOLANO CARDOZO identificada con C.C. 5.178.258, actuando como agente oficioso de la señora MARY MILDRED MOLANO CARDOZO identificada con C.C. 5.178.258, contra el Dr. IVAN DAVID MESA CEPEDA, identificado con C.C. 80.797.240, en calidad de Gerente General de CAPITAL SALUD EPSS, por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 3 de mayo de 2021.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

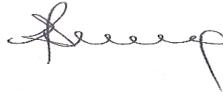
Juez

2021-134
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **09 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 072 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **10 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria